

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200079300
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADO: JOHN FAIBER ROJAS GAMBOA

Vista la documental que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

1. TENER por notificado mediante aviso judicial al demandado JOHN FAIBER ROJAS GAMBOA, quien en el término de traslado no propuso excepciones. Previo a disponer lo que en derecho corresponda sobre la solicitud de orden de seguir adelante la ejecución, la parte actora acredite la inscripción del embargo ordenado sobre el inmueble objeto de la garantía real.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ